

150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 1-12-93 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1993

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.503.392
3	Tasas y otros ingresos	66.000
4	Transferencias corrientes	990.470
5	Ingresos patrimoniales	3.676.502
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	5.429.729
Total ingresos		11.664.093

GASTOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.100.380
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.578.000
3	Gastos financieros	40.000
4	Transferencias corrientes	2.317.984
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	5.427.729
7	Transferencias de capital	200.000
Total gastos		11.664.093

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1993.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

- 1. Con Habilitación Nacional
- 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Mansilla de la Sierra, a 17 de Febrero de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO

Exposición pública de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal III.C.584

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1993, el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal, en la manzana delimitada por las calles Fray Martín Sarmiento, Capitán Medina, Colón y Calleja del Río, redactado por el arquitecto F. Javier Villaverde, se somete a información pública por el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual podrá ser examinado por las personas interesadas a efectos de formular cuantas alegaciones u observaciones tengan por convenientes.

Ojacastro 2 de febrero de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

Exposición pública de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1.994 III.C.585

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón de Habitantes a referencia de 1 de enero de 1.994, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por período de quince días a efectos de examen y si, procede reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento en Préjano, a 1 de Marzo de 1.994.— El Alcalde, Dionisio Sota Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE YECORA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1993 III.C.586

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión

celebrada el día 1-12-93 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1993

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.133.000
3	Tasas y otros ingresos	935.119
4	Transferencias corrientes	1.431.709
5	Ingresos patrimoniales	1.270.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	2.462.867
Total ingresos		7.232.695

GASTOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	885.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.085.000
3	Gastos financieros	39.400
4	Transferencias corrientes	295.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	3.859.520
9	Pasivos financieros	68.775
Total gastos		7.232.695

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1993.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

- 1. Con Habilitación Nacional
- Secretario-Interventor: 1 plaza
- 2. Escala de Administración General
- Subescala de auxiliar.vacante: 1 plaza.

B) PERSONAL EVENTUAL

- Auxiliar administrativo: 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En San Millán de Yécora, a 19 de Enero de 1994.— El Alcalde., José Pablo San Millán Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMAN DE CAMEROS

Exposición pública de varias Ordenanzas III.C.587

Aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación San Román de Cameros con fecha 26-2-94 la imposición y ordenación de

TASAS

- Servicio de recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos.
- Tasa de alcantarillado.

IMPUESTOS

- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Impuesto de Contribuciones Especiales.

Quedan expuestos al público por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el objeto de que se puedan presentar reclamaciones y sugerencias dando cumplimiento al art 17.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

En San Román de Cameros a 28 de febrero de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Exposición Pública de la modificación del Proyecto de la Terminación del Mirador del Paseo de Peñueco de Viguera, (La Rioja) III.C.590

Habiendo sido acordado por unanimidad por la Corporación Municipal, en sesión Ordinaria de 1 de Marzo de 1.994 la aprobación de la modificación del Proyecto Técnico, Terminación del Mirador del Paseo de Peñueco, de Viguera, (La Rioja), redactado por el Sr. Arquitecto D. Jose-Miguel Barrio.